## CÓMO REALIZAR TU TRÁMITE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



En el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 026-2020 y el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que busca salvaguardar la vida y la salud de los peruanos ante el brote del COVID-19 y para garantizar la prestación de servicios, la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas comunica lo siguiente:

Los usuarios podrán iniciar trámites escribiendo a **mesadepartesvirtual@escuelafolklore.edu.pe**, adjuntando su documento digitalizado en un solo archivo y en formato PDF.

La mesa de partes virtual coordinará inmediatamente con la instancia respectiva y se emitirá un número de expediente, el cual será comunicado a través del correo electrónico recibido.